

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Siendo necesaria la adaptación de los miembros que conforman la Junta de Gobierno Local de esta Administración, tras la dimisión como concejal de este Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva por el grupo político “Por Fresnedillas”, de uno de sus integrantes, Dña. Paula Román Bezos.

Habiendo tomado posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva Dña. Cristina Nare, por el grupo político “Por Fresnedillas”, en la sesión del Pleno celebrada el día 25 de octubre de 2024.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva; resuelvo:

Primero.—Nombrar como nuevo miembro de la Junta de Gobierno Local, al siguiente concejal:

- Dña. Cristina Nare (P. F.).

Quedando conformada la misma, en todos sus integrantes, de la siguiente manera:

- D. José Luís Rodríguez de la Plaza (P. F.).
- D. Andrés-Natalio Rapaport Grinberg (P. F.).
- Dña. Cristina Nare (P. F.).

Segundo.—Comunicar esta resolución a todos los concejales afectados para su conocimiento y efectos.

Tercero.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto.—Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Lo manda y firma el alcalde en Fresnedillas de la Oliva, de lo que, como secretario-interventor.—Doy fe.

Fresnedillas de la Oliva, a 16 de noviembre de 2024.—Ante mí, secretario-interventor, José Ignacio Díaz Pontes.—El alcalde, José Damián de la Peña Alonso.

(03/19.724/24)

